



Estrategia de Rendición de Cuentas

Ministerio de Vivienda,
Ciudad, Territorio

2024

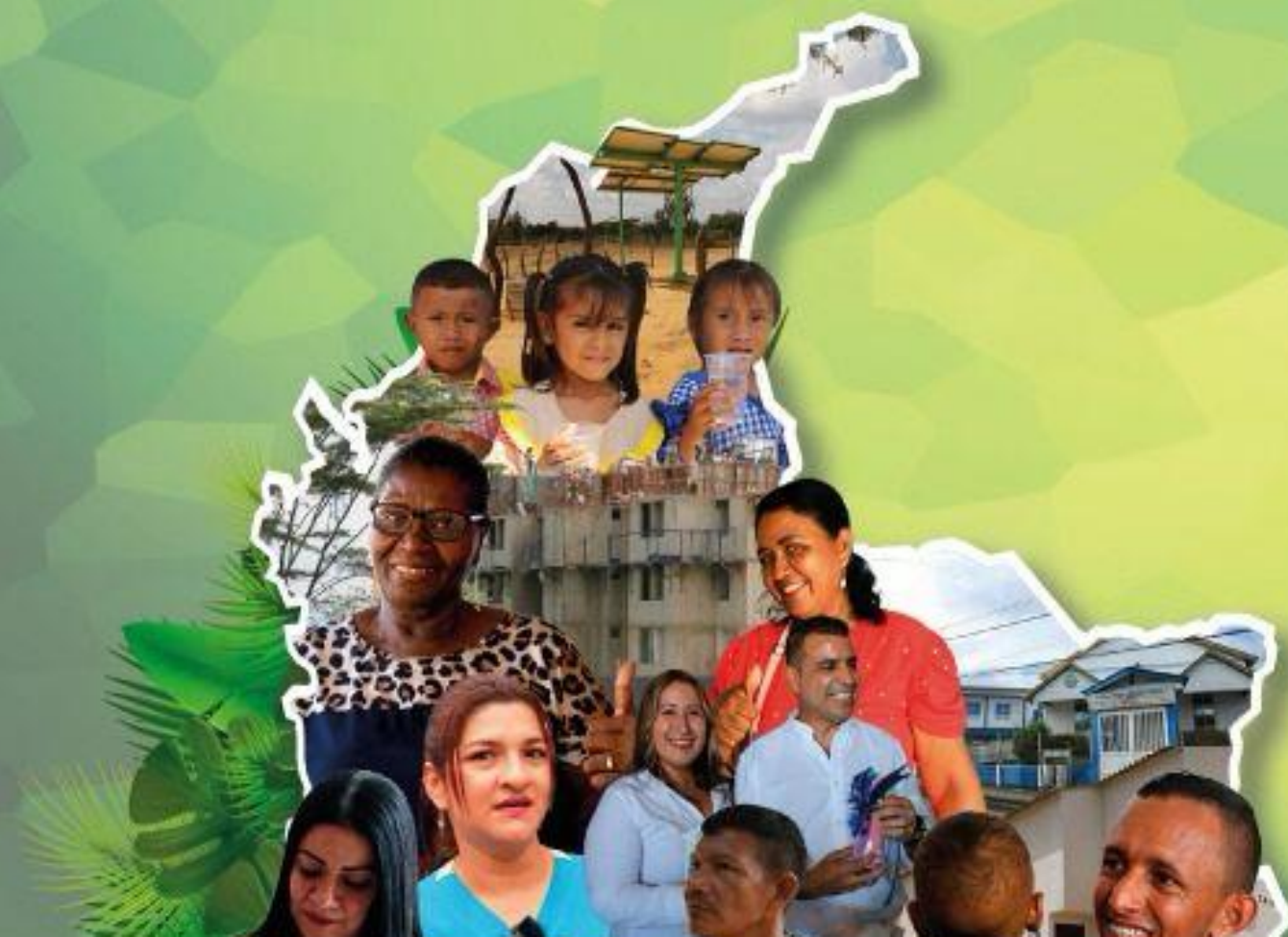


Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Marco Normativo	4
3. Importancia de la Rendición de Cuentas	6
4. Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	8
5. Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP)	10
6. Estrategia de Rendición de Cuentas	12
6.1 Aprestamiento	12
7.2 Diseño de la estrategia	14
7.3 Preparación de la estrategia	16
7.4 Ejecución de la estrategia	18
7.4.1 Ejes fundamentales de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	19
7.4.1.1 Espacios de Diálogo Ciudadano	20
7.4.1.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	21
7.4.1.3 Medios de Comunicación	22
7.4.1.4 Rendición de Cuentas Paz	25
7.4.1.5 Canales de Atención al Ciudadano (presencial y virtual)	27
7.4.1.6 Interacciones con el ciudadano a través de canales digitales	28
7.5 Seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas	29
Referencias Bibliográficas	30

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Elementos de la Rendición de Cuentas	6
Ilustración 2. Estructura del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	9
Ilustración 3. Principios rectores del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	10
Ilustración 4. Etapas de la Rendición de Cuentas	12
Ilustración 5. Ejes de la Estrategia de Rendición de Cuentas del MVCT	20

1. Introducción

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su misión de garantizar el acceso equitativo a vivienda digna y servicios públicos de calidad, se posiciona como un actor fundamental en la promoción del desarrollo urbano y rural sostenible en Colombia. Consciente de su rol estratégico y de la responsabilidad que implica gestionar recursos y políticas públicas que impactan directamente en la vida de millones de ciudadanos, el Ministerio reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la democratización de la gestión pública.

En línea con el Programa de Transparencia y Ética Pública y como parte integral de sus funciones como establecimiento público del orden nacional, el Ministerio reconoce la importancia de la rendición de cuentas como un proceso esencial para fortalecer la confianza entre el Estado y la ciudadanía. Este ejercicio no solo responde a un deber constitucional y legal, sino que también constituye un mecanismo clave para mejorar la calidad de la gestión pública, permitiendo una evaluación continua y participativa de los avances, desafíos y resultados obtenidos.

Por consiguiente, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de líder de la Política de Transparencia, y Acceso a la Información y de Participación Ciudadana en la Gestión Pública ha desarrollado la presente estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024. Este documento está estructurado en cinco capítulos que abordan, en primer lugar, la introducción, marco normativo que regula la rendición de cuentas en el país; en segundo lugar, la planificación de las acciones específicas que se llevarán a cabo durante el año, organizadas en las etapas establecidas para este proceso; y, finalmente, se detallan los mecanismos que facilitarán un diálogo más efectivo con la ciudadanía y los grupos de valor.

La Oficina Asesora de Planeación, como líder de la estrategia, llevará a cabo un seguimiento anual de la ejecución de las actividades de rendición de cuentas. Las áreas responsables de implementar acciones y ejes estratégicos realizarán la recopilación, sistematización, socialización y publicación de los resultados. Esta labor permitirá informar a la ciudadanía sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, las necesidades identificadas y las expectativas expresadas por los ciudadanos. Toda esta información estará disponible en el micrositio de rendición de cuentas,

accesible a través del botón "PARTICIPA" en la página web: <https://minvivienda.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>.

La presente estrategia se someterá a aprobación de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MVCT.

Así, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ratifica su compromiso de rendir cuentas de manera clara, accesible y participativa, promoviendo un gobierno más cercano y transparente para todos los colombianos.

2. Marco Normativo

La Constitución Política de Colombia establece un conjunto de principios y derechos que garantizan el control ciudadano sobre el poder estatal, instaurando así las bases para una gestión pública transparente y participativa. En su articulado, se consagran derechos fundamentales que habilitan a los ciudadanos para ejercer una vigilancia activa sobre las acciones del Estado. Entre estos, destacan el derecho a la participación (artículos 2, 3 y 103), que permite a los ciudadanos incidir en las decisiones públicas; el derecho a la información (artículos 20, 23 y 74), que asegura el acceso a la información de interés público; y el derecho a participar en el control del poder político (artículo 40), que habilita a los ciudadanos a fiscalizar las actuaciones de sus representantes.

Además, el artículo 270 de la Constitución reafirma el derecho ciudadano a vigilar la gestión pública, estableciendo el control social como un pilar esencial en la democracia colombiana. Este marco constitucional no solo reconoce el poder de la ciudadanía para supervisar y exigir cuentas al Estado, sino que también obliga a las autoridades a rendir cuentas de sus acciones y decisiones.

A partir de estos principios constitucionales, se han desarrollado diversas normas que regulan la obligación de las autoridades del Estado de rendir cuentas a la ciudadanía. A continuación, se presenta un resumen de las normas generales que estructuran el deber de rendición de cuentas, asegurando que la gestión pública se realice bajo los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana.

Documento	Descripción
Constitución Política 1991	En sus artículos 2, 3, 20, 23, 40, 74, 103 y 270 hace referencia a los derechos y principios

Documento	Descripción
	constitucionales de la participación, la información, participación en el control político y la vigilancia de la gestión pública
Ley 489 de 1998	En sus artículos 33, 34 y 35 reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y de veeduría ciudadana
Ley 850 de 2003	Define las veedurías ciudadanas, sus principios, derechos y deberes
Ley 962 de 2005	Racionalización de trámites y procesos administrativos
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 1712 de 2011x	Transparencia y derecho de acceso a la información pública
Decreto Nacional 1081 de 2015	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto 1499 de 2017 – MIPG	Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas
Decreto 270 de 2017	Promoción de la participación ciudadana
Manual Único de Rendición de Cuentas v2 2019	Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de rendición de cuentas
Decreto 230 de 2021	"Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"
Manual Operativo MIPG V5	Documento que brinda los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil, ya que contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño
Manual Operativo del Sistema de Rendición de Cuentas	Esquema de operación que busca recoger, comprender, organizar y hacer seguimiento a las condiciones y mecanismos de interacción entre los agentes, nodos e instancias del Sistema
Circular 100-002- 2023	Lineamientos para la Rendición de Cuentas Implementación de Acuerdos de Paz.

3. Importancia de la Rendición de Cuentas

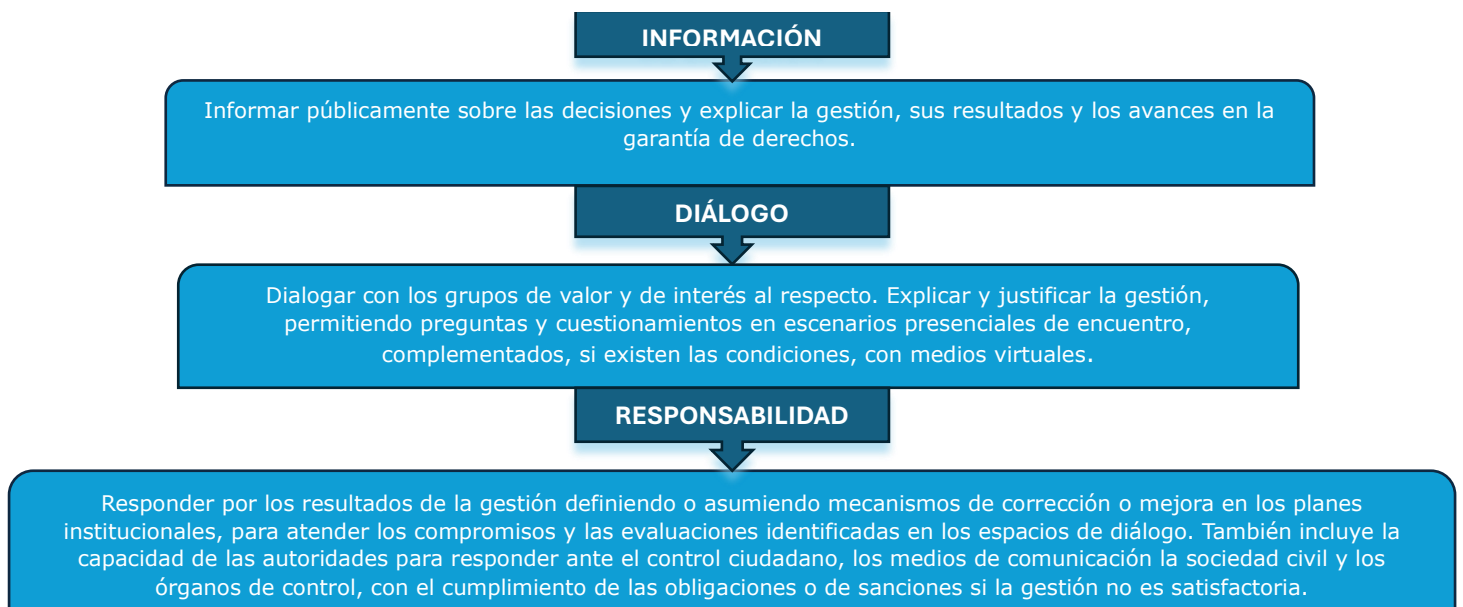
La rendición de cuentas se reconoce como una obligación fundamental y una práctica esencial en la gestión de las entidades del Estado colombiano.

Este proceso implica informar, dialogar y responder de manera clara, concreta y eficaz a las solicitudes y necesidades de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor, quienes, a su vez, tienen el derecho de exigir dicha rendición sobre la gestión realizada, los resultados obtenidos y el cumplimiento en la protección de los derechos.

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Según lo dispuesto por el DAFP (2024), para asegurar este deber de las autoridades y el derecho ciudadano al control de la gestión, la rendición de cuentas debe cumplir con tres elementos fundamentales:

Ilustración 1. Elementos de la Rendición de Cuentas



Fuente: Elaboración propia OAP- MVCT

Para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la rendición de cuentas es fundamental porque garantiza que los proyectos y programas se desarrollen de manera transparente y efectiva. Al rendir cuentas, el Ministerio reafirma su compromiso con la transparencia y la responsabilidad, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en las acciones del gobierno. Esta confianza es esencial para el buen funcionamiento de la democracia, ya que permite a la ciudadanía tener la seguridad de que los recursos públicos se están utilizando de manera eficiente y en beneficio de todos.

Así mismo, la rendición de cuentas tiene un componente de aprendizaje y mejora continua. A través de este proceso, el Ministerio puede identificar qué aspectos de los programas y proyectos están funcionando bien y cuáles necesitan ajustes. Esto permite una gestión más ágil y efectiva, asegurando que las políticas de vivienda y desarrollo territorial se adapten de manera constante a las necesidades reales de la población colombiana.

La participación de la ciudadanía, a través de sus opiniones, sugerencias y críticas, es un elemento clave en este proceso, ya que brinda una perspectiva desde la realidad vivida por las comunidades, enriqueciendo la toma de decisiones.

Rendir cuentas no solo implica informar sobre lo realizado, sino también abrir espacios de diálogo con la ciudadanía. Estos espacios permiten una comunicación bidireccional en la que el MVCT no solo entrega información, sino que también escucha las preocupaciones y expectativas de los ciudadanos. De esta manera, se fomenta una cultura de participación y corresponsabilidad, en la que los ciudadanos se sienten parte activa de los procesos y decisiones que impactan sus vidas.

Es importante entender claramente qué implica la rendición de cuentas y qué no, para fomentar un proceso genuino de diálogo y transparencia con la ciudadanía.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES	LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO ES
Un proceso que se basa en la interrelación del Estado- Ciudadano.	Una audiencia o un evento aislado que se da una vez al año.
Una relación que promueve la representación de quienes históricamente han sido excluidos por razones de género, etnia, clase o cualquier tipo de discriminación.	Un evento al que solo asisten servidores públicos y el equipo que llevó a cabo el informe de rendición de cuentas.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES	LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO ES
La presentación de informes y generación de diálogos en lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor.	La presentación de informes en un lenguaje técnico y poco comprensible al ciudadano.
Promover acciones colectivas y de diálogo en cada momento del ciclo de la gestión pública con base en información sustentada en la realidad.	Brindar información mediante un informe que omite los incumplimientos o dificultades que se hallaron y solo da cuenta de lo que se ha cumplido
Un proceso articulado con el control social, disciplinario, político y fiscal que implica reconocer el rol del ciudadano en la gestión pública y viceversa.	Publicar información institucional únicamente en la página web sin utilizar otros mecanismos de acceso y diálogo sobre la información.
Un proceso participativo y de aprendizaje continuo. No hay fórmulas únicas, se requiere innovar para cada vez hacerlo mejor.	Un proceso desarticulado y repetitivo que se efectúa para cumplir con las normas
La capacidad como organismo público para responder a los ciudadanos y los compromisos asumidos.	Ausencia de compromisos y acciones de mejora producto del diálogo con los grupos de interés.

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas – Departamento Administrativo de la Función Pública

La rendición de cuentas se convierte así, en una oportunidad para que la sociedad evalúe los resultados de la Entidad en relación con el cumplimiento de su misión, además de garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios que respondan a las necesidades sociales de sus grupos de valor.

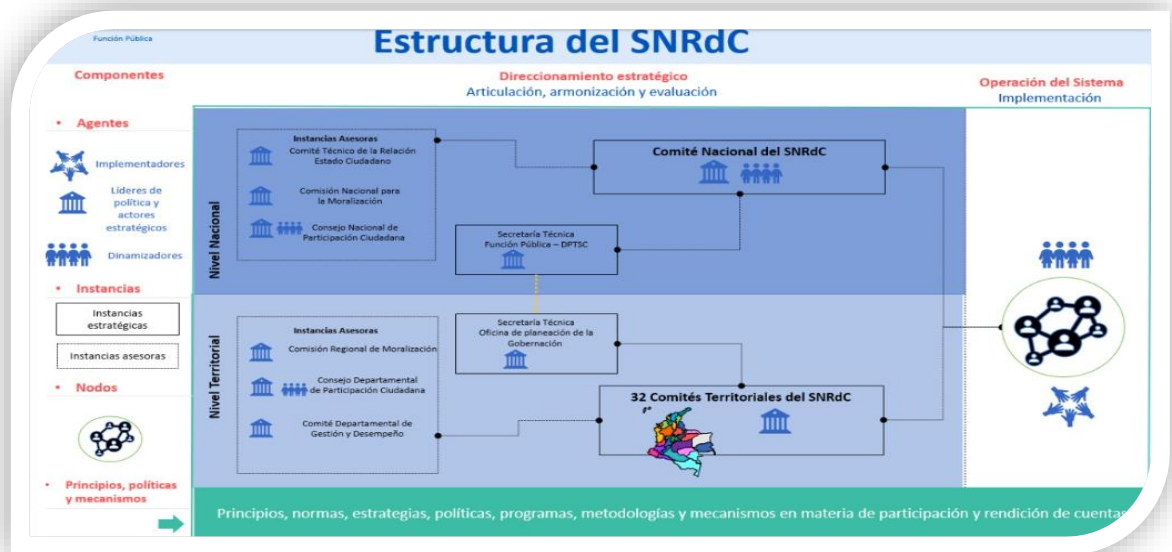
Esta estrategia de rendición de cuentas dispone de diversos mecanismos para asegurar, de manera continua, la provisión de información, el diálogo y la asunción de responsabilidades, promoviendo así la mejora continua a través de una participación ciudadana efectiva en el control y evaluación de la gestión pública.

4. Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRdC- es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los

ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación de entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. DAFP (2021).

Ilustración 2. Estructura del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas



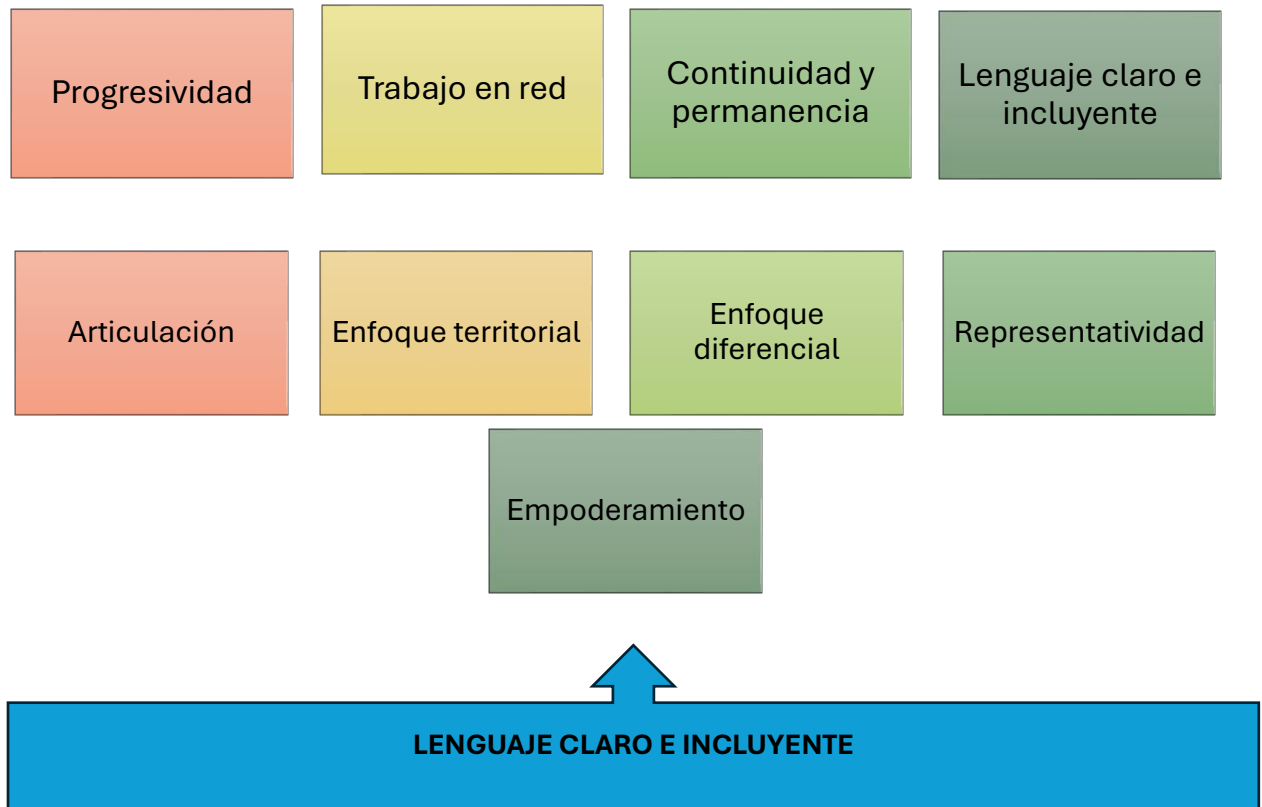
Fuente: Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/el-sistema>- Departamento Administrativo de la Función Pública

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas responde a la necesidad de proveer información veraz, útil y actualizada frente a los objetivos, estrategias, acciones y recursos implementados por el Estado, con el fin de vincular a la ciudadanía al seguimiento activo de las estrategias, planes y acciones del Estado de cara a los asuntos públicos. A su vez, el SNRdC permite:

- Crear sinergias con la ciudadanía.
- Aprovechar los flujos de información
- Potencializar los ejercicios de rendición de cuentas existentes

El SNRdC rige bajo los principios rectores que deben ser aplicados por las Entidades a través de sus diferentes estrategias:

Ilustración 3. Principios Rectores del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas



Fuente: Elaboración propia OAP-MVCT

5. Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP)

La Función Pública, como entidad técnica del Estado que trabaja para mejorar la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el país, fue la encargada de diseñar el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP).

El Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), se creó como una herramienta para promover la transparencia y el control social,



facilitando el diálogo con los ciudadanos y fortaleciendo la construcción de la paz.

Después de la firma del Acuerdo Final en 2018, el Gobierno de Colombia diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI) para asegurar que lo acordado se llevara a cabo. Este plan fue discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI) e incluye los objetivos, metas, prioridades e indicadores necesarios para

cumplir con el Acuerdo de Paz, todo ello bajo el marco del documento CONPES 3932 de 2018¹.

El Plan Marco de Implementación (PMI) integra todos los compromisos y metas acordados para abordar las causas del conflicto y construir una paz duradera a través de la justicia, la inclusión y el desarrollo. Este plan se detalla en el documento CONPES 3932 de 2018, que explica las acciones que se han tomado para cumplir con el PMI, incluyendo el seguimiento de indicadores de vivienda y agua como parte de las responsabilidades del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de los cuales, ocho (8) corresponden a vivienda y siete (7) a agua.

El MVCT, desarrolló el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural (PNVISR), aprobado en 2021, que tiene como objetivo proporcionar soluciones de vivienda a unos 70.000 hogares rurales para el año 2031, en línea con la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, parte del Punto 1 del Acuerdo de Paz, "Reforma Rural Integral". De la misma forma, el MVCT también es responsable de implementar el Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.

De esta manera, el MVCT se compromete a cumplir con sus responsabilidades de rendición de cuentas, sistematizando y analizando las contribuciones de los ciudadanos en estos procesos. Además, debe

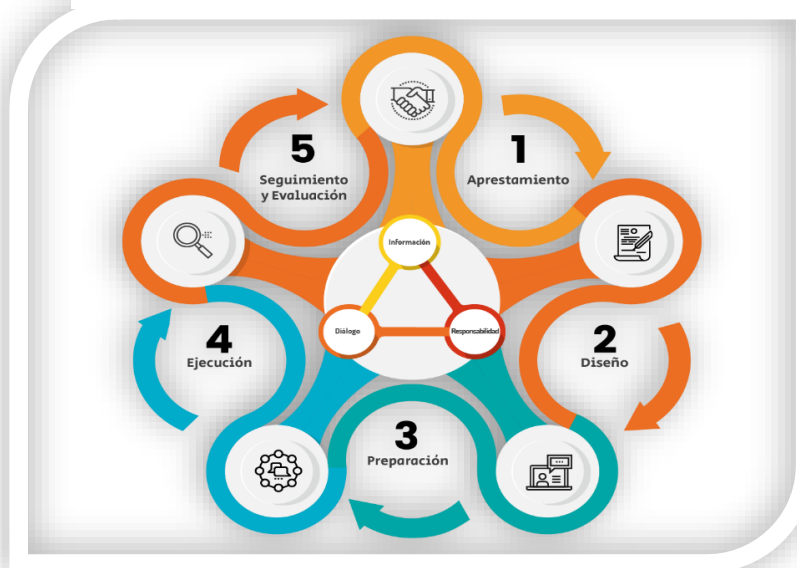
¹ Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia- Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los Instrumentos de Planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial-3932 del 29 de junio de 2018.

responder y retroalimentar estas contribuciones en la planificación de iniciativas futuras, explicando públicamente las razones si alguna de estas no se adopta. El MVCT también atenderá las solicitudes de órganos de control, organizaciones de la sociedad civil y otros espacios de participación comunitaria, utilizando la información contenida en los informes de rendición de cuentas.

6. Estrategia de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas consta de 5 etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación de acuerdo con la siguiente ilustración de la Función Pública:

Ilustración 4. Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: Etapas de la rendición de cuentas tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública.

6.1 Aprestamiento

El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la Entidad como con los grupos de valor. Está conformada

por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización de trabajo del equipo líder.

Estado actual de la rendición de cuentas en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Para establecer el estado actual de la rendición de cuentas, el MVCT lleva a cabo un balance interno del proceso correspondiente a la vigencia 2023, con el fin de identificar fortalezas, desafíos y áreas de mejora para el próximo ciclo. A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizada por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. Asimismo, se analizan los resultados del Formulario Único de Reportes de la Gestión (FURAG) en el marco de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- **Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de Rendición de Cuentas en la vigencia 2023**

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, emitió el informe correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2023, en relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este informe incluyó el componente de rendición de cuentas, uno de los cinco elementos fundamentales del plan.

De acuerdo con la planeación para la vigencia 2023, se programaron once (11) actividades clave en materia de rendición de cuentas, todas ellas acompañadas de entregables específicos. Al corte de la evaluación, se verificó el cumplimiento de las actividades con entregas previstas para este período. El análisis reveló que todas las actividades planificadas para el cuatrimestre fueron efectivamente ejecutadas conforme a lo programado.

Este cumplimiento reveló un alto grado de compromiso y seguimiento dentro de los procesos de rendición de cuentas, lo que robustece la transparencia y la eficacia de las acciones del Ministerio en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hoy Programa de Transparencia y Ética Pública. Lo anterior, se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/programa-transparencia-y-etica-publica>

- **Resultados Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG - Componente de Rendición de Cuentas**

La medición de los avances en la rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se basa en la información obtenida a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), herramienta clave para evaluar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo examina diversos aspectos de la gestión pública, y permite a Función Pública realizar un seguimiento anual al desempeño y mejoramiento de las entidades.

En el marco de la rendición de cuentas, el FURAG evalúa esta dimensión como parte de la tercera categoría del MIPG, denominada "Gestión con valores para resultados", en la política de "Participación ciudadana en la gestión pública".

En la última evaluación, el Ministerio obtuvo un puntaje de 96.5 en el índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Este resultado destaca las fortalezas que ha venido desarrollando la entidad en este ejercicio, consolidando su papel como referente en la gestión pública transparente y responsable.

A su vez, este puntaje nos permite identificar áreas clave para el fortalecimiento en 2024, como la optimización de la articulación entre los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. La estrategia para el próximo año se enfocará en aprovechar las oportunidades de mejora, asegurando una mayor integración y coordinación en el proceso, de modo que el Ministerio continúe siendo un ejemplo de rendición de cuentas efectiva ante la ciudadanía.

Esto refleja el compromiso del Ministerio no solo con la transparencia, sino con una gestión centrada en la ciudadanía.

7.2 Diseño de la estrategia

En esta etapa se establece cómo se llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas durante la fase de ejecución. Se presentan los objetivos a los cuales se dirige la estrategia, así como los retos para lograr un óptimo ejercicio de rendición de cuentas, definiendo los espacios de diálogo, los grupos de valor a quienes se convocará, la elaboración del componente de comunicación, la definición de los recursos, canales y mecanismos virtuales, entre otros.

- **Objetivo general**

Fortalecer la interacción de participación con la ciudadanía y grupos de interés, a partir del desarrollo de espacios de rendición de cuentas, en los cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, brinde información de su gestión y resultados en un lenguaje claro y propicie el diálogo en doble vía para la retroalimentación en sus acciones.

- **Objetivos específicos**

- Involucrar a los ciudadanos y grupos de interés en los espacios de rendición de cuentas, facilitando su expresión sobre las políticas y proyectos del Ministerio.
- Promover un diálogo abierto que enriquezca la toma de decisiones, al incorporar las opiniones, preocupaciones y sugerencias de la comunidad.
- Garantizar que la ciudadanía acceda a información clara, oportuna y comprensible sobre la gestión del Ministerio. Para ello, se implementan mecanismos de divulgación que permiten conocer de manera sencilla el uso de los recursos y los resultados obtenidos, reforzando la confianza pública en la gestión del MVCT.
- Fomentar la generación de escenarios donde la ciudadanía y el MVCT puedan interactuar de manera constructiva, facilitando el análisis y la evaluación conjunta de las acciones ministeriales. Estos espacios buscan fortalecer la corresponsabilidad y promover una gestión más participativa y transparente.

- **Retos**

Entre los retos identificados durante el diagnóstico y autodiagnóstico desarrollado en el aprestamiento de este documento encontramos los siguientes:

- Incrementar la credibilidad de la rendición de cuentas, enfrentando el escepticismo de la ciudadanía frente a la gestión pública. Para ello, será necesario no solo divulgar la información, sino también mostrar de manera tangible cómo la retroalimentación ciudadana influye en las decisiones y proyectos del MVCT.

- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Fortalecer los mecanismos de convocatoria y diversificar los espacios de diálogo ciudadano con la finalidad de lograr una mayor asistencia y participación.
- Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
- Mantener y fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas brindando información precisa, clara, transparente con enfoque diferencial, manteniendo un lenguaje claro para toda la ciudadanía.

- **Necesidades de Información**

La identificación de las necesidades de información, parte principalmente de las siguientes fuentes:

- Consulta ciudadana sobre las temáticas de interés de la ciudadanía: La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio formuló, publicó y gestionó la difusión de una consulta pública destinada a recoger opiniones y necesidades de la ciudadanía y diversos grupos de interés. Esta consulta fue publicada en el micrositio de Rendición de Cuentas, accesible a través del botón "PARTICIPA" en el sitio web del MVCT, en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/participa/consulta-ciudadana>

7.3 Preparación de la estrategia

Esta etapa consiste en la descripción de los recursos con los que cuenta la Entidad para ejecutar la estrategia, por ello, se expone en este capítulo el conjunto de actores institucionales, el rol que deben asumir en la rendición de cuentas y las etapas en las que intervienen. También se presenta la caracterización de grupos de valor y partes interesadas que tiene la Entidad para focalizar sus acciones, los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posee y los medios de comunicación a través de los cuales se comparte la información.

Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos, la Oficina Asesora de Planeación lidera y brinda asistencia metodológica al equipo encargado de la rendición de cuentas, con el apoyo de facilitadores de las demás dependencias. Estos facilitadores son responsables de realizar el monitoreo y reporte de las actividades relacionadas con la rendición de cuentas, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública.

- **Identificación del equipo para la rendición de cuentas**

Con la finalidad de realizar un ejercicio de Rendición de Cuentas exitoso y que asegure la participación ciudadana de manera efectiva, óptima y democrática se ha establecido las dependencias, con las que se tiene una relación de suministro de información y diálogo, así como apoyo logístico para que de manera articulada se alcancen los objetivos de este proceso.

La Oficina Asesora de Planeación, mediante comunicación dirigida a, directores, subdirectores y jefes de oficina, lideró la conformación del equipo encargado del proceso de Rendición de Cuentas para el año 2024.

- **Capacitación al equipo**

Con el objetivo de fortalecer las competencias esenciales para el adecuado desarrollo del proceso de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Planeación implementó una capacitación y socialización dirigido al equipo líder de rendición de cuentas. De esta manera, se incluyeron aspectos clave como los lineamientos nacionales, las pautas normativas, el protocolo específico de rendición de cuentas y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Esta capacitación tuvo como finalidad no solo transferir conocimientos técnicos, sino también desarrollar habilidades prácticas y fortalecer los valores éticos necesarios para llevar a cabo a feliz término el proceso de Rendición de Cuentas.

De manera complementaria, el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó una capacitación específica para el equipo de rendición de cuentas del MVCT, en la cual se proporcionarán lineamientos fundamentales para la comprensión profunda de este proceso. Durante esta formación, se abordaron aspectos clave para asegurar que todos los miembros del equipo comprendan las implicaciones y responsabilidades

de la rendición de cuentas, garantizando que se cumplan los principios de transparencia, eficiencia y ética pública en la gestión del ministerio.

- **Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés SDSCJ**

Para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es importante la identificación de las características de la población objetivo a la cual se dirigen los servicios prestados. Este enfoque estratégico se fundamenta en la necesidad de utilizar la información recolectada para la toma de decisiones en la concepción de estrategias de participación ciudadana, servicios al ciudadano, trámites, rendición de cuentas e implementación de canales electrónicos. Asimismo, busca evaluar la oferta institucional, brindar servicios focalizados que respondan efectivamente a los requerimientos ciudadanos, obtener retroalimentación y lograr la participación de la ciudadanía, contribuyendo así a la realización de la misión del MVCT y garantizando los derechos de los habitantes de Colombia.

- **Estrategia de comunicación de la Rendición de Cuentas**

La estrategia de comunicaciones en los procesos de rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. En el caso del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), establecer una sólida estrategia de comunicación permite difundir de manera efectiva los resultados de su gestión y fomentar la participación ciudadana. A través de medios como la página web y redes sociales, el Ministerio proporciona informes y datos relevantes que no solo mantienen informada a la población, sino que también generan confianza y refuerzan el control social.

7.4 Ejecución de la estrategia

La etapa de ejecución es fundamental en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), ya que es el momento en que las acciones planificadas se llevan a cabo para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana. Esta fase permite transformar los objetivos estratégicos en resultados concretos, asegurando que la rendición de cuentas sea efectiva y accesible.

Entre las acciones estratégicas que enmarcan el ejercicio de rendición de cuentas se encuentran:

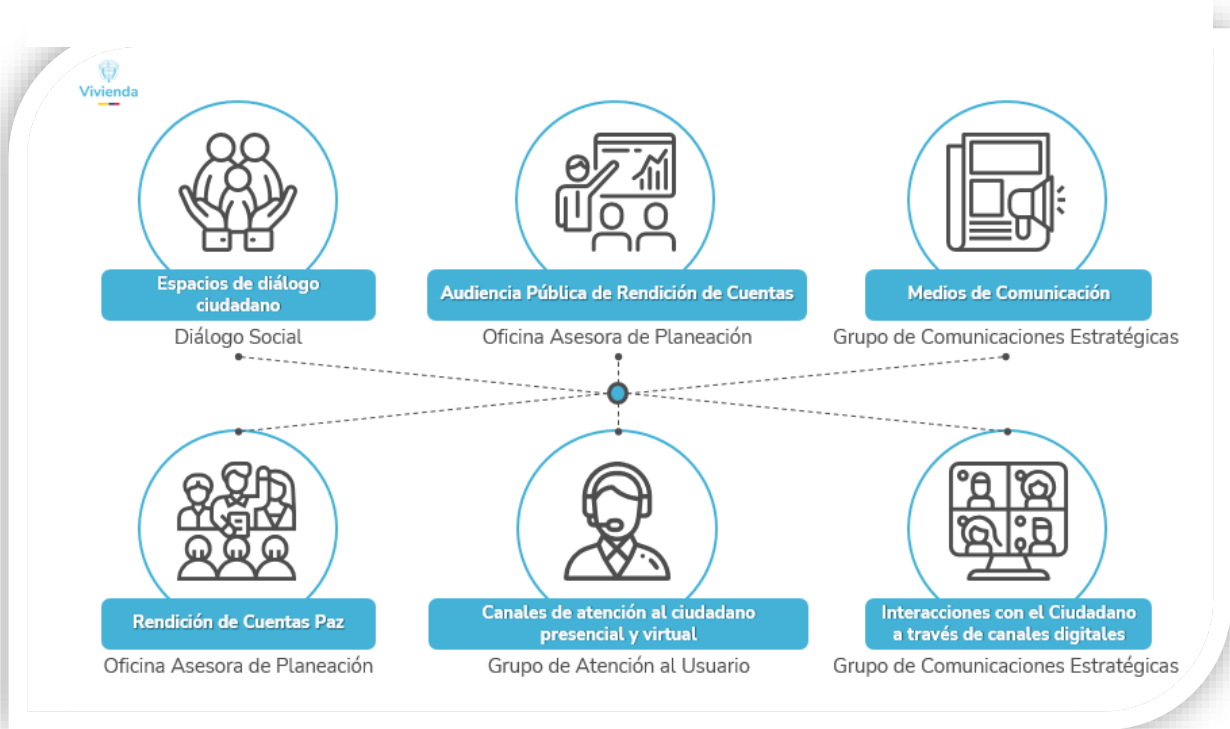
1. Conformar el equipo líder de la estrategia
2. Consolidar y gestionar publicación del informe de Rendición de cuentas
3. Hacer monitoreo al cumplimiento de ley de transparencia y acceso a la información pública.
4. Definir los temas de los diálogos ciudadanos
5. Convocar a la ciudadanía y grupos de interés a participar en los espacios de diálogo ciudadano.
6. Definir e implementar estrategias para fomentar la participación de la ciudadanía y grupos de interés.
7. Recopilar, sistematizar, socializar y publicar los resultados de los espacios de diálogo ciudadano.
8. Diseñar y publicar piezas comunicacionales sobre temas asociados a la rendición de cuentas.
9. Realizar seguimiento a los compromisos pactados con la ciudadanía en espacios de participación ciudadana

7.4.1 Ejes fundamentales de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio

La estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se estructura en seis ejes fundamentales. Estos ejes buscan asegurar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la relación de confianza entre el Ministerio y los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana y el acceso oportuno a la información. Para el desarrollo de cada uno de estos ejes, el Ministerio sigue las fases establecidas por la Función Pública.

A continuación, se describen los ejes en los que el Ministerio rinde cuentas de manera permanente a la ciudadanía:

Ilustración 5. Ejes de la Estrategia de Rendición de Cuentas del MVCT



Fuente: Elaboración propia OAP-MVCT

7.4.1.1 Espacios de Diálogo Ciudadano

Estos espacios promueven la participación de la ciudadanía, ofreciendo oportunidades de diálogo directo con el Ministerio para discutir temas de interés y resolver inquietudes sobre la gestión de la entidad.

En aras de fortalecer la participación y la transparencia, el equipo de Diálogo Social, junto con los equipos sociales de las áreas misionales, ha identificado y estructurado espacios de diálogo orientados a escuchar y trabajar con las comunidades. Estos espacios abarcan proyectos de agua y vivienda, así como procesos de concertación con comunidades étnicas, en el marco de estrategias de reporte de avances y seguimiento de las hojas de ruta. Estas iniciativas buscan cumplir los acuerdos alcanzados en procesos de movilización social y reivindicación de derechos pactados con las comunidades, entre otros.

En este sentido, se ha estructurado una matriz que detalla los diferentes espacios de diálogo gestionados por el equipo de Diálogo Social y las dependencias misionales del Ministerio. Esta matriz especifica el objetivo

de cada espacio, el público objetivo, la frecuencia, y la modalidad de cada actividad. La Oficina Asesora de Planeación será la encargada de realizar el seguimiento y garantizar el cumplimiento de estos espacios de diálogo, asegurando que se mantengan alineados con los objetivos del Ministerio y promoviendo una comunicación efectiva con la ciudadanía.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Implementar acciones institucionales de concientización sobre la cultura de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	PERMANENTE
Elaborar y utilizar herramientas para identificar los temas prioritarios en los espacios de diálogo sobre la rendición de cuentas del MVCT, y difundir los resultados.	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	Octubre 2024
Mapear con las áreas misionales, Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Diálogo Social los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo.	Oficina Asesora de Planeación	POR NECESIDAD
Identificar el público objetivo al que estarán destinados los distintos ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, Diálogo Social, Dependencias misionales.	POR NECESIDAD
Brindar capacitación sobre el proceso de planificación, ejecución y monitoreo de los ejercicios de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas	PERMANENTE
Actualizar la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés del MVCT.	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de atención al Usuario y Archivo.	Octubre 2024
Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Grupo de Comunicaciones Estratégicas, Oficina Asesora de Planeación.	PERMANENTE
Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas, dependencias misionales, Diálogo Social	Octubre 2024
Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Grupo de Comunicaciones Estratégicas, Oficina Asesora de Planeación.	Por necesidad

7.4.1.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Según el artículo 55 de la Ley 2015, "Estatuto de Participación Ciudadana", las Audiencias Públicas Participativas son un mecanismo de rendición de

cuentas mediante el cual las entidades de la administración pública organizan, de manera presencial o virtual, según las circunstancias, un acto público con el propósito de evaluar la gestión realizada y sus resultados, promoviendo la participación.

Este ejercicio se lleva a cabo anualmente y representa un espacio en el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) presenta de manera transparente los avances, logros y retos de su gestión, permitiendo la retroalimentación y evaluación por parte de la ciudadanía.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Determinar los canales más adecuados para comunicar y dialogar con los grupos de valor y de interés	Despacho, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Atención al Usuario y Archivo.	PERMANENTE
Definir la estrategia de comunicaciones para divulgación, convocatoria y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Despacho, Oficina de Comunicaciones Estratégicas.	Septiembre 2024
Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuenta	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales	Diciembre 2024
Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control.	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre 2024
Elaborar un documento de sistematización que contenga las preguntas y respuestas a las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia pública de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, áreas misionales, Equipo de Comunicaciones estratégicas	Diciembre 2024
Establecer mecanismos de seguimiento a los compromisos generados con los grupos de valor y de interés en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, dependencias misionales, Equipo de Comunicaciones estratégicas	De acuerdo con el evento de diálogo
Realizar y divulgar el informe de evaluación de la audiencia pública y del ejercicio de rendición de cuentas desarrollado durante la vigencia.	Oficina Asesora de Planeación	Enero 2025
Documentar las buenas prácticas del MVCT en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Octubre 2024

7.4.1.3 Medios de Comunicación

La estrategia incluye la difusión de información relevante del MVCT a través de medios de comunicación tradicionales, tales como radio,



televisión y prensa, para mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades y resultados del Ministerio.

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas divulgará constantemente a través de las redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube y demás redes sociales información sobre los logros, avances, servicios, programas del MVCT, y demás información de interés para la ciudadanía.

Facebook: https://www.facebook.com/MinVivienda?locale=es_LA

Twitter: <https://x.com/Minvivienda>

Instagram: <https://@minvivienda>

YouTube: <https://www.youtube.com/@minvivienda>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/ministerio-de-vivienda/mycompany/>

Threads: <https://www.threads.net/@minvivienda?hl=es-la>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@minvivienda>

Para convocar, capacitar y consultar a la ciudadanía y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas, el MVCT utilizará diferentes medios de comunicación masivos como, redes sociales, correos electrónicos, sitio web, entre otros.

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la interacción con los medios de comunicación se considera un eje fundamental para garantizar la transparencia y el acceso a información precisa y oportuna. Cuando un medio de comunicación solicita información relacionada con la gestión ministerial, el Ministerio sigue un proceso riguroso para asegurar que la información proporcionada sea clara y fidedigna.

El proceso comienza con la recepción de la solicitud, la cual es atendida por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas. Este equipo recopila y consolida la información necesaria en colaboración con las áreas misionales responsables del tema solicitado. Una vez consolidada, la información pasa a la Oficina Asesora de Planeación para su validación.

Finalmente, la coordinación del Grupo de Comunicaciones Estratégicas revisa y valida la información antes de su entrega al medio de comunicación.

De la misma forma, El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su Grupo de Comunicaciones Estratégicas, promueve activamente la participación de los medios de comunicación en espacios de diálogo, tales como ruedas de prensa y encuentros con los medios de comunicación, como "El Café con Periodistas". Estos espacios son fundamentales para el Ministerio, ya que permiten informar de manera transparente sobre los avances, retos y resultados de la gestión ministerial, fomentando una relación de confianza y colaboración con los medios.

Para el Ministerio, esta apertura es esencial, pues garantiza que la ciudadanía reciba información clara y precisa sobre las acciones y políticas que afectan su vida cotidiana. Al mismo tiempo, brinda a los medios acceso directo a fuentes oficiales y detalles de interés que enriquecen la calidad de sus reportajes, fortaleciendo su credibilidad ante la ciudadanía. Para los medios de comunicación, estos espacios representan una oportunidad invaluable de recibir información verificada y de primera mano, lo que les permite realizar un cubrimiento informativo más completo y objetivo. Esta interacción directa beneficia a ambas partes: el Ministerio asegura una difusión adecuada de sus iniciativas, mientras que los medios obtienen contenidos de alta calidad, logrando así una comunicación más efectiva y transparente en beneficio de toda la sociedad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Establecer el proceso de actualización de los canales de comunicación y difusión mediante los cuales la entidad pondrá a disposición la información necesaria para los ejercicios de rendición de cuentas.	Oficina de Comunicaciones Estratégicas, Oficina Asesora de Planeación.	Junio 2024
Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Por solicitud
Incentivar la consulta permanente de los planes institucionales y los informes que	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas	PERMANENTE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
dan cuenta de la gestión de la Entidad, publicados en la web institucional.		
Convocar a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de diálogo para rendición de cuentas definidos.	Grupo de comunicaciones Estratégicas.	Por evento

El informe de gestión de rendición de cuentas estará disponible a la ciudadanía quince (15) días antes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el fin de que la ciudadanía tenga acceso y conocimiento de este, para poder desarrollar el evento con los temas de mayor impacto para la población.

7.4.1.4 Rendición de Cuentas Paz

Este eje está enfocado en presentar los resultados relacionados con el proceso de paz y la implementación de políticas de vivienda y desarrollo territorial que contribuyen a la consolidación de la paz en Colombia.

Para la Rendición de Cuentas de Paz, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) lleva a cabo las siguientes actividades:

- Establecimiento de indicadores para evaluar el avance en la implementación del acuerdo de paz:
 - Evaluación de los beneficios recibidos por las comunidades y su participación en la toma de decisiones.
 - En el MVCT, se promueve: a) Diálogo social y participación; b) Diseño participativo e incluyente; c) Un modelo operativo eficiente y la focalización equitativa y regional mediante proyectos.
 - El seguimiento se realiza trimestralmente a través de la plataforma SIIPO <https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/1> y <https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/43>.
 - El informe anual de Rendición de Cuentas de Paz se publica en la página web del Ministerio: <https://www.minvivienda.gov.co/transparencia-informes-de-rendicion-de-cuentas-del-acuerdo-de-paz>.
- Evaluación de la inclusión de las comunidades más afectadas por el conflicto:

- Se verifica si estas comunidades están participando en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Se realiza seguimiento periódico de la implementación del acuerdo de paz en los diferentes espacios en los que participa el Ministerio, como la Agencia de Renovación del Territorio y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).
- Sistematización de la información sobre las acciones realizadas, recursos utilizados y resultados obtenidos:
 - La información de los indicadores del Plan Marco de Implementación, del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural (PNVISR) y del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNAPSBR) se reporta en el Sistema Integrado de Información del Posconflicto.
- Difusión de información a través de diversos canales:
 - Los informes se presentan en el plan estratégico institucional y el plan de acción institucional, y se reportan a los entes de control, como la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar el equipo designado para el SIRCAP	Oficina Asesora de Planeación	Julio de 2024
Elaborar el Informe individual de Rendición de Cuentas Construcción de Paz vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023	Oficina Asesora de Planeación	Julio de 2024
Preparar la información de carácter presupuestal verificando la calidad de esta y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Finanzas y Presupuesto.	Mensual
Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, PAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de esta y asociándola a los	Todas las dependencias	Julio 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
diversos grupos poblacionales beneficiados.		
Preparar la información sobre la garantía de los derechos humanos y compromisos frente a la construcción de la paz.	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de todas las dependencias.	Diciembre 2024
Preparar la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados	Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica	Diciembre 2024
Elaborar la información sobre los impactos de la gestión, reflejados en los cambios en el sector o en la población beneficiaria, derivados de los programas, proyectos y servicios implementados, junto con sus respectivos indicadores.	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de todas las dependencias	Noviembre 2024
Preparar la información basada en los temas de interés priorizados por la ciudadanía y los grupos de valor según la/s consulta realizada.	Oficina Asesora de Planeación	POR SOLICITUD
Desarrollar los instrumentos que servirán de apoyo para la implementación y evaluación de los espacios de diálogo sobre la rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	POR SOLICITUD

7.4.1.5 Canales de Atención al Ciudadano (presencial y virtual)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pone a disposición de la ciudadanía canales de atención tanto presenciales como virtuales para recibir y responder a inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS). De esta forma, se garantiza el derecho de acceso a la información pública y se asegura el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Los canales de atención al ciudadano pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/atencion-la-ciudadania>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.	Grupo de Atención al Usuario	Mensual

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar, publicar y divulgar documentos en lenguaje claro (infografías, presentaciones o boletines) dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión del MVCT.	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	PERMANENTE
Atender los requerimientos que lleguen al MVCT en el marco de los controles administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal.	Oficina Asesora de Planeación, dependencias misionales, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	PERMANENTE
Registrar y actualizar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT y la estrategia de Racionalización de Trámites.	Oficina Asesora de Planeación, Dependencias misionales.	PERMANENTE

7.4.1.6 Interacciones con el ciudadano a través de canales digitales

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reconociendo que la rendición de cuentas es un proceso continuo en la gestión pública, publica en su sitio web los informes de gestión a través del Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la información requerida por la Ley de Transparencia.

La información disponible en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública se actualiza conforme a la Resolución 1519 de 2022 de MinTIC. Puede acceder a esta información en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/transparencia>.

Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Oficina OTIC, actualiza de manera regular el micrositio de rendición de cuentas, asegurando que toda la información se presente de forma clara y comprensible para la población objetivo. Este micrositio se encuentra en el menú "**Participa**", sección "**Rendición de cuentas**", y se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/participa>.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
Elaborar, publicar y divulgar documentos en lenguaje claro (infografías, presentaciones o	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Atención al Usuario y	PERMANENTE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
boletines) dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión del MVCT.	Archivo, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	
Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	Noviembre 2024
Difundir los informes que dan cuenta de la gestión de la Entidad, tanto en la web institucional, como en los aplicativos y sistemas oficiales establecidos por las autoridades competentes.	Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Atención al Usuario y Archivo.	PERMANENTE
Vincular las hojas de vida de los servidores públicos, empleados y contratistas en el Sistema de Gestión del Empleo Público –SIGEP– y en la página web del MVCT.	Grupo de Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica	PERMANENTE
Gestionar y monitorear el 100% de las solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable vigente.	Grupo de Atención al Ciudadano Y Archivo.	PERMANENTE
Mantener actualizada la información del enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la web institucional que conforman el equipo de Gestores de Transparencia del MVCT	Todas las dependencias	PERMANENTE
Reportar en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento de Transparencia Activa –ITA.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación.	Julio 2024

7.5 Seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas

La etapa de seguimiento y evaluación es crucial en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) porque permite medir la efectividad de las acciones emprendidas y asegurar que los objetivos de transparencia y participación ciudadana se estén cumpliendo. A través del seguimiento, se puede monitorear en tiempo real la implementación de las iniciativas de rendición de cuentas, identificando posibles mejoras o ajustes necesarios.

La evaluación, por su parte, ofrece una revisión exhaustiva de los resultados alcanzados, permitiendo medir el impacto de la estrategia en términos de acceso a la información y control social. Esta etapa facilita la retroalimentación tanto interna, al mejorar los procedimientos de la entidad, como externa, al incorporar las opiniones y necesidades de la ciudadanía. En resumen, el seguimiento y la evaluación aseguran que la estrategia no solo cumpla con su propósito inicial, sino que sea dinámica, adaptable y orientada a resultados concretos y medibles, fortaleciendo la confianza en la administración.

Referencias Bibliográficas

- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 (2019).
- Departamento Administrativo de la función Pública, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (6 de marzo de 2014).



Vivienda



Versión: 13
Fecha: 10/07/2024
Código: GDC-PL-07
